

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
DOÑA MARÍA DE LA PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO, Secretaria del Ayuntamiento de Olivares.



**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de diecinueve de octubre de dos mil veinte, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

**PUNTO SEXTO:** APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: JÓVENES EN ACCIÓN “MI PASIÓN”.

Con motivo del Proyecto “Jóvenes en acción”, junto con la Acción Becada “Técnicas de Intervención Sociocultural en la Práctica Local con Perspectiva Digital”, y siendo uno de los objetivos fundamentales la participación de la población juvenil del municipio de Olivares en este proyecto se crea el “Concurso de fotografía. Mi Pasión”, que pretende poner en valor las diferentes aficiones, inquietudes y vocaciones, fomentar la creatividad y la imaginación de dicho colectivo a través de fotografías, captando en imágenes la capacidad de emoción, originalidad, estética y premiando su participación y esfuerzo.

Por tanto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, Acuerda:

**Primero.-** Aprobar las Bases Reguladoras del “Concurso de fotografía. Jóvenes en Acción. Mi pasión” de Olivares que se anexan en esta propuesta.

**Segundo.-** Publicarlas en el Tablón de Edictos, la página web municipal, el portalmunicipal de transparencia, la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el Boletín Oficial de la Provincia, así como realizar su difusión por los distintos medios de comunicación y redes sociales.

### “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: JÓVENES EN ACCIÓN. “MI PASIÓN”.

#### BASES REGULADORAS

Desde el Ayuntamiento de Olivares se pone en marcha el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:  
“Mi Pasión”.

Este concurso pretende fomentar la participación de la población juvenil a través de fotografías para poner en valor las diferentes aficiones, inquietudes y vocaciones de dicho colectivo.

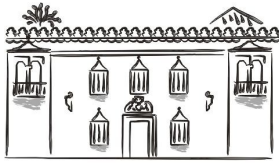
#### **OBJETIVOS**

- Fomentar la participación de la población juvenil debido a la situación actual provocada por la Covid, la cual dificulta y ha imposibilitado el desarrollo de otras actividades.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

| Código Seguro De Verificación: | 5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Isidoro Ramos Garcia                                                                                                                                          | Firmado | 27/10/2020 19:26:37 |
| Observaciones                  | Maria De La Palma Fernandez Espejo                                                                                                                            | Firmado | 27/10/2020 14:28:04 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



- Visibilizar y poner en valor, las diferentes aficiones, intereses, inquietudes, habilidades y vocaciones.
- Promover y trabajar la capacidad creativa a través de la creación de obras fotográficas propias.

### **CONDICIONES**

- Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años de edad.

-Cada participante podrá presentar el número de fotografías que desee, pero sólo podrá optar a un único premio. Las fotografías irán acompañadas de un pseudónimo, un título y una breve explicación con el tema que representa.

-La/s fotografía/s se enviarán en formato digital, en archivo JPG, y con calidad adecuada para su reproducción.

-No se admitirán fotografías con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, así como aquellas que sean producto de fotomontajes.

-La persona participante manifestará y garantizará al Ayuntamiento de Olivares que es la única titular de todos los derechos sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

### **PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

-La inscripción se realizará según el modelo oficial que se anexa, y se adjuntará al correo: [accionbecadadinamizacion@gmail.com](mailto:accionbecadadinamizacion@gmail.com) junto con la autorización oficial para menores de edad y la fotografía.

-La fotografía debe ir acompañada de un título, una breve explicación y un pseudónimo.

### **PLAZO PRESENTACIÓN**

Participarán todas las fotografías presentadas desde el día siguiente a la publicación de las Bases Regulatoras hasta el día 1 de diciembre.

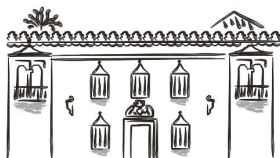
### **EXPOSICIÓN**

Todas las fotografías presentadas a este concurso serán expuestas en el Centro Cívico Municipal "Los Eucaliptos". El día de la entrega del premio que se realizará con fecha de 18 de diciembre de 2020.

### **JURADO Y PREMIOS**

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: [registro@olivares.es](mailto:registro@olivares.es) - [www.olivares.es](http://www.olivares.es) - [www.turismo-olivares.es](http://www.turismo-olivares.es)

|                                       |                                                                                                                                                               |               |                     |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | 5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==                                                                                                                                      | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Isidoro Ramos Garcia                                                                                                                                          | Firmado       | 27/10/2020 19:26:37 |  |
| <b>Observaciones</b>                  | Maria De La Palma Fernandez Espejo                                                                                                                            | Firmado       | 27/10/2020 14:28:04 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==</a> |               |                     |  |
|                                       |                                                                                                                                                               | <b>Página</b> | 2/4                 |  |



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Se constituirá un jurado, compuesto por:

- Una persona perteneciente a la Delegación de Juventud.
- Una persona perteneciente a la Acción Becaada de "Técnicas de Intervención Sociocultural en la Práctica Local con Perspectiva Digital".
- Una persona profesional del medio audiovisual.

Se establece un total de cuatro premios valorado cada uno de ellos en 100€, según las siguientes categorías:

- Mejor edición
- Capacidad de emoción
- Originalidad
- Estética

Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

El fallo del jurado y entrega de premios se celebrará con fecha de 18 de diciembre de 2020. Se notificará directamente a las personas premiadas y se anunciará con suficiente antelación en la página web del Ayuntamiento de Olivares, [www.olivares.es](http://www.olivares.es).

### **PROPIEDAD Y USO DE LAS OBRAS**

La participación en el concurso conlleva la cesión a favor del Ayuntamiento de Olivares de las fotografías presentadas por parte de las personas concursantes y de los derechos de reproducción y exposición sobre las obras fotográficas, siempre que se empleen para la promoción del valor patrimonial del Ayuntamiento de Olivares y sin ánimo de lucro.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus bases. Los requisitos expuestos que regulan dicha participación en el presente concurso deberán respetarse, lo contrario supondrá la no admisión en el mismo.

### **REMISIÓN A BDNS**

Se establece la obligatoriedad de remisión y registro en la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS2016) de la información referida a la presente convocatoria de Subvenciones conforme a la Resolución IGAE.

### **MODELO DE AUTORIZACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN**

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: [registro@olivares.es](mailto:registro@olivares.es) - [www.olivares.es](http://www.olivares.es) - [www.turismo-olivares.es](http://www.turismo-olivares.es)

|                                       |                                                                                                                                                               |               |                     |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | 5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==                                                                                                                                      | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Isidoro Ramos Garcia                                                                                                                                          | Firmado       | 27/10/2020 19:26:37 |  |
| <b>Observaciones</b>                  | Maria De La Palma Fernandez Espejo                                                                                                                            | Firmado       | 27/10/2020 14:28:04 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==</a> |               |                     |  |
|                                       |                                                                                                                                                               | <b>Página</b> | 3/4                 |  |



Yo, D./D<sup>a</sup> ..... como padre, madre o tutor-a,

legal con DNI: ..... autorizo a .....  
con DNI: ..... a participar en el **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “JÓVENES EN ACCIÓN”**: “**TU PASIÓN**”, organizado por la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Olivares y a que se pueda exponer y reproducir la/s fotografía/s presentada/s en los espacios y redes sociales dependientes del Ayuntamiento de Olivares, así como a publicar imágenes en las que pudiera aparecer el o la menor en actos relacionados con dicho Concurso. Así mismo acepto las Bases del Concurso, que si lo desea podrá consultar en el Ayuntamiento y en [www. Olivares.es](http://www.Olivares.es).

En Olivares a ..... de ..... de 2020

La persona responsable del/a menor

Fdo: \_\_\_\_\_

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Olivares, a la fecha de la firma.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: [registro@olivares.es](mailto:registro@olivares.es) - [www.olivares.es](http://www.olivares.es) - [www.turismo-olivares.es](http://www.turismo-olivares.es)

| Código Seguro De Verificación: | 5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Isidoro Ramos Garcia                                                                                                                                          | Firmado | 27/10/2020 19:26:37 |
| Observaciones                  | Maria De La Palma Fernandez Espejo                                                                                                                            | Firmado | 27/10/2020 14:28:04 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5NwLzHUXUHf059GdAF+E1w==</a> |         |                     |

